



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**El cometido de la Comisión
de Verificación de Poderes**

1. En el curso de la 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2002), la Comisión de Verificación de Poderes pidió al Consejo de Administración, por conducto de la Conferencia, que examinara con carácter urgente la eficacia del dispositivo constitucional en cuyo marco está llamada a desempeñar su cometido dicha Comisión¹. En seguimiento a esta solicitud, se inscribió un punto sobre la cuestión en el orden del día de la Comisión.
2. Sin embargo, habida cuenta del alcance de las labores de investigación necesarias, así como de la complejidad y de las ramificaciones del asunto, la Oficina se ha convencido de que no podría presentar un documento lo suficientemente meditado dentro del plazo fijado para la distribución de los documentos de la reunión a los miembros del Consejo de Administración. Por consiguiente, la Oficina ha preferido posponer la presentación del documento hasta la 286.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2003), de modo que el tiempo adicional disponible pueda aprovecharse para llevar a cabo todas las consultas necesarias, entre otros con la Mesa de la Comisión una vez que haya sido elegida en el mes de noviembre.

Ginebra, 9 de octubre de 2002.

¹ *Actas Provisionales* núm. 5D, 90.^a reunión de la CIT.